

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1598 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo contra los artículos 2.1.d, 2.1.h, 2.1.j, 2.1.m., 3.1.d, 3.1.i, 3.1.s y 3.1.w y la disposición transitoria tercera del RD. 864/18 de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio para la Transición Ecológica; que ha sido admitido a trámite por resolución de 11 de enero pasado y figura registrado con el número 1/6/19.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190001784-1